

DECRETO 200 DE 2016

(febrero 10)

D.O. 49.782, febrero 10 de 2016

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese a la doctora Sandra García Jaramillo, con cédula de ciudadanía número 52138085, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.